



Universidad Nacional de Lanús

DISPOSICIÓN N°: 0147 / 14

Lanús, 20 NOV 2014

VISTO, el expediente N° 3361/14; y

CONSIDERANDO:

Que ha sido solicitada la Compra de bolsas de papel por parte de la Dirección del Centro Interactivo de Ciencia y Tecnología de esta Universidad Nacional;

Que la Contratación se encuadra según lo dispuesto en el decreto 1023/01 y en el Anexo del Decreto 893/12, Arts. 30 y 147;

Que se ha efectuado la imputación presupuestaria correspondiente;

Que han sido remitidos a esta Universidad los presupuestos de las firmas "PAPELERA TODO BOLSA SRL" y "JORGE JOSE RODRIGUEZ TURDO";

Que del acta de apertura obrante a fojas 39, el cuadro comparativo obrante a fojas 40, opinión del área requirente a fojas 42 y lo manifestado por la Dirección de Compras en la recomendación obrante a fojas 49, surgen como ofertas más convenientes para el renglón 1 la presentada por la firma "JORGE JOSE RODRIGUEZ TURDO"; y para el renglón 2 la presentada por la firma "PAPELERA TODO BOLSA SRL";

Que es atributo del Secretario de Administración disponer sobre el particular, conforme lo establecido en el artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 02413/12;

Por ello;

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
DISPONE:

ARTICULO 1°: Aprobar la Contratación Directa N° 180/2014, y adjudicar la misma en el renglón 1 a la oferta presentada por la firma "JORGE JOSE RODRIGUEZ TURDO" (N° CUIT 20-20023909-2) por un monto total de \$1.125,00 (Mil Ciento Veinticinco pesos) y en el renglón 2 a la presentada por la firma "PAPELERA TODO BOLSA SRL" (N° CUIT 33-70978852-9) por un monto total de \$1.800,00 (Mil Ochocientos pesos).

ARTICULO 2°: El gasto emergente que demande la aplicación de la presente disposición, será atendido con cargo al código presupuestario 11.05.05.01.00.11.2.0.0.1.21.3.4 dependencia 05-30.

ARTICULO 3°: Autorizar a la Dirección de Compras a suscribir las correspondientes órdenes de compra.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y notifíquese. Cumplido Archívese.

mb



Cdr. GUILLERMO GROSSKOPF
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS